

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Concede una comisión al Secretario del Consejo Supremo de Aeronáutica C. de F. don P. M. Cardona.

SECCION DEL PERSONAL.—Dispone pase la revista administrativa del mes de octubre en esta Corte el C. de C. don F. Navarro.—Destino al C. de C. don U. Montojo.—Concede licencia al C. de C. don A. Rodríguez.—Destino al C. de C. don L. F. Lazaga.—Nombra Vocal de Tiro del departamento de Ferrol al C. de C. don T. de Leste.—Destino al T. de N. don P. Fernández.—Idem a los Comandantes de I. de M. don R. Olivera y don N. Montojo.—Dispone quede excedente en San Fernando el Comandante de Infantería de Marina don A. Cañas.—Dispone se anote en la

hoja de servicios del Comandante de I. de M. don L. Guíjarro el título de Ingeniero Radiotelegrafía.—Nombra profesores para la Escuela de Infantería de Marina.—Confiere destino al Capitán de I. de M. don J. Sueiras y Teniente don V. Trigo.—Dispone cesen en la Escuela de Infantería de Marina, como profesores, dos paisanos.—Dispone relevo de un primer Contramaestre.—Confiere destino a varios Maquinistas (rectificada)—Sobre las libretas de Marinearía.—Declara especialistas de Estado Mayor a varios Jefes y un Oficial.—Dispone relevo de un Maquinista oficial.—Aprueba memoria correspondiente al curso escolar de 1927-28 en la Escuela Naval Militar.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede prórroga de entrega de espoletas.

RECOMPENSAS.—Concede Medalla de Sufrimientos por la Patria a un marinero.

Anuncios.

Edicto.

Sección oficial

REALES ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Número 1.800.

Excmo. Sr.: Para aceptar la invitación recibida de la Embajada de Alemania en esta Corte y poder deducir las enseñanzas necesarias al objeto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que se confiera comisión por doce días de duración, al Secretario del Consejo Superior de Aeronáutica, Capitán de Fragata D. Pedro María Cardona y Prieto, para que visite la primera exposición de material aeronáutico de carácter netamente civil que se ha de celebrar en Berlín desde el 7 al 28 de octubre próximo, con derecho a las dietas y viáticos que le corresponden y demás gastos que procedan, con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, del presupuesto de esta Presidencia, conceptos de dietas y asistencias del Consejo Superior de Aeronáutica, a cuyo fin se concede, a cuenta de las partidas de estos conceptos, un crédito por la cantidad de 2.750 pesetas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1928.

PRIMO DE RIVERA

Sres. Ministro de Hacienda, Estado y Marina y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

(De la Gaceta.)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección del Personal

Cuerpo General

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Fernando Navarro y Capdevila pase la revista administrativa del próximo mes de octubre en esta Corte, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.

Aprueba la determinación adoptada por el General Jefe de la Sección del Material de este Ministerio al disponer que el Capitán de Corbeta D. Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián desempeñe a partir de 4 del actual el destino

de Auxiliar del Negociado 3.º de dicha Sección, sin desatender el que tiene conferido en el Negociado 1.º de la misma.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, General Jefe de la Sección del Material e Intendente General del Ministerio.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, concede al desembarcar dos meses de licencia reglamentaria para la Península al Capitán de Corbeta D. Alejandro Rodríguez Barba y de Maeztu, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento de Cartagena.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Dada cuenta de comunicación del Capitán General del Departamento de Cádiz, de 18 del corriente mes, proponiendo al Capitán de Corbeta D. Luis Felipe Lazaga y Baralt para que, sin desatender su actual destino, pase asignado interinamente al Ramo de Electricidad del Arsenal de La Carraca (al objeto de auxiliar a su Jefe en asuntos relacionados con la radiotelegrafía, de la que tiene la especialidad), y de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, se accede a lo propuesto.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

Dada cuenta de comunicación número 869, de 18 del corriente mes, del Capitán General del Departamento de Ferrol, manifestando haber dispuesto se encargue, sin desatender su actual destino, del cometido de Vocal de Tiro de dicho Departamento el Capitán de Corbeta, especialista en Tiro naval, D. Teodoro de Leste y Brandariz, en sustitución del Capitán de Fragata D. Miguel Fontenla y Maristany, que ha pasado a otro destino, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, se aprueba la determinación antes citada de dicha Superior autoridad.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Dada cuenta de comunicación número 868, de 18 del corriente mes, del Capitán General del Departamento de Ferrol, manifestando haber dispuesto que el Teniente de Navío D. Pedro Fernández Martín se encargue interinamente del mando del torpedero Número 12, sin desatender sus actuales destinos, se aprueba la determinación de dicha Superior autoridad.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra para los cargos que a sus frentes se expresan a los Comandantes de Infantería de Marina que se relacionan:

D. Ricardo Olivera Manzorro, segundo Jefe del primer batallón del primer Regimiento.

D. Nicolás Montojo Zacagnini, segundo Jefe del segundo batallón del primer Regimiento.

26 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Arturo Cañas Sánchez cese en el cargo de profesor de la Escuela del Cuerpo, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 59 del Reglamento para el régimen y gobierno de dicho Centro, aprobado por Real orden de 4 de abril último (D. O. núm. 87), quedando excedente forzoso, con todo el sueldo, en San Fernando.

26 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Dispone se anote en la hoja de servicios del Comandante de Infantería de Marina D. Luis Guijarro Alcocer el haber obtenido el Título de Ingeniero radiotelegrafista en la Escuela Superior de electricidad de París.

26 de septiembre de 1928.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Señores...

CORNEJO.

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 3.171 del Capitán General del Departamento de Cádiz, trasladando propuesta del Director de la Escuela de Infantería de Marina a favor de los Comandantes D. Manuel Díaz-Sutil, D. José Martínez Gay, D. Juan Romero López, D. Manuel Díaz Serra y D. Joaquín Matos Calderón, y Tenientes D. Vicente Juan Gómez y D. Carlos de Miguel Roncero, para desempeñar el cargo de profesor de las asignaturas de Geografía e Historia Militar, Organización y Educación Militar, Topografía y Descriptiva, Ciencias Aplicadas, Táctica y Armamentos, Francés y Educación Física (Gimnasia y Esgrima), respectivamente, que comprenden el plan de estudios aprobado por Real orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 188), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia, nombrando profesores en propiedad a los Comandantes Díaz-Sutil, Martínez Gay, Romero y Díaz Serra, y con carácter de interino al Comandante Matos y Tenientes Juan Gómez y de Miguel, a partir de 1.º de octubre próximo, fecha en que comenzarán a ejercer sus cargos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Dispone que los Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan pasen a ocupar los destinos que a sus frentes se indican:

Capitán (E. R. A. R.) D. José Sueiras Saavedra, primera Compañía segundo batallón segundo Regimiento.

Teniente D. Vicente Trigo Sandomingo, tercer Regimiento.

26 de septiembre de 1928.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone que los paisanos D. Bartolomé Suárez Gómez y D. Ernesto Bonaplata Godoy cesen en el cargo de profesores de idiomas y esgrima de la Escuela de Infantería de Marina, en virtud de lo prevenido en el artículo 45 del vigente Reglamento de dicho Centro, por haber sido nombrados para desempeñar aquellas asignaturas los Tenientes D. Vicente Juan Gómez y D. Carlos de Miguel Roncero.

26 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Cuerpo de Contra maestres.

Se dispone que el primer Contra maestro D. Ramón Pardo Fernández embarque en el contratorpedero *Sánchez Barcáiztegui*, en relevo del de igual empleo D. Manuel Rodríguez Carrasco.

26 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Padecido error en la redacción de la cuartilla de la Real orden de 22 del actual, inserta en el DIARIO OFICIAL número 212, se reproduce debidamente rectificada:

Vista la comunicación número 2.312, fecha 19 del mes actual, del Capitán General del Departamento de Cartagena, se dispone que por pasar a segunda situación el crucero *Reina Victoria Eugenia* el día primero del mes próximo, cesan en la Escuadra y son destinados al Departamento de Cartagena, para embarcar en el contratorpedero *Sánchez Barcáiztegui* y demás buques de dicho Departamento, los Maquinistas que a continuación se relacionan, debiendo presentarse en su nuevo destino el día primero del mes próximo.

22 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

CORNEJO.

Relación de referencia.

Primer Maquinista D. Juan Padilla Rubiales.
Segundo Maquinista D. Francisco del Cerro Jiménez.
Idem íd. D. Pedro García Bazán.
Tercer Maquinista D. Francisco Contreras Soto.
Idem íd. D. Antonio García Vila.

Tercer Maquinista D. Manuel Muñio Rico.
Idem íd. D. Miguel Leal Reigadas.
Idem íd. D. Manuel Fernández y Fernández-Agüera.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y Asesoría General, se ha servido disponer, que las libretas de Marinería sigan levantándose en los Trozos por el Detall con el V.º B.º del Comandante de Marina y anotación correspondiente de socorros por el Comisario de la provincia Marítima, y que la designación de las letras que indican el género y especie de la profesión la harán los Trozos respectivos, simplificándose de esta forma el trabajo de los Estados Mayores de los Departamentos, ya que esto no altera en nada la organización señalada por el Reglamento.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de 7 de septiembre actual del Director de la Escuela de Guerra Naval, dando cuenta de que ha terminado el período de prácticas reglamentarias y efectuadas satisfactoriamente las pruebas reglamentarias de los alumnos que han efectuado el curso de la especialidad de Estado Mayor, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y lo propuesto por el Director de la citada Escuela, ha tenido a bien conceder el título de especialistas de Estado Mayor, creado por Real decreto de 25 de mayo de 1925 (D. O. núm. 116), con antigüedad de 8 del corriente mes a los Capitanes de Corbeta D. Ramón Agacino y Armas, D. Ramón Díez de Rivera y Casares y D. Gabriel Fernández de Bobadilla y Ragel y Teniente de Navío D. José Núñez Rodríguez.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, General Jefe de la Sección del Personal, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Director de la Escuela de Guerra Naval.

Señores...

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 1.718 del Capitán General del Departamento de Ferrol, cursando oficio del Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas, de fecha 8 de agosto último, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien disponer que el Maquinista Jefe D. Manuel Prado Regueiro releve en el cargo de profesor de la referida Academia al Maquinista Oficial de primera don Andrés Fontenla Panceira, cargo que desempeñará en las mismas condiciones que el citado Oficial el Jefe de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 3.087, del Capitán General del Departamento de Cádiz, cursando oficio del Director de la Escuela Naval Militar, acompañando la Memoria escolar correspondiente al curso 1927-1928, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien aprobar la referida Memoria.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz y General Jefe de la Sección del Personal.

Intendencia General

Contrataciones.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente tramitado en este Ministerio por consecuencia de la instancia, fecha 11 de enero último, en la que la S. E. de C. N. solicita una prórroga de tres meses para la entrega de las 1.260 espoletas "Bofors" y a que hace referencia la Real orden de 6 de junio anterior, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con los informes emitidos por las distintas dependencias del Ministerio y lo propuesto por la Junta Superior de la Armada, se ha dignado conceder el expresado plazo de prórroga de tres meses, fijando así en el día 15 de abril próximo pasado la entrega de las referidas espoletas.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General del Ministerio, Presidente de la Comisión inspectora de los talleres de Artillería del Arsenal de La Carraca, General Jefe de la Sección de Artillería, Asesor General e Interventor Central del Ministerio y Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Señores...

Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que para la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria es hecha a favor del marinero fogonero de la Armada, Francisco Guerrero Baeza, por haber resultado herido en accidente del servicio a bordo del cañonero *Bonifaz*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Negociado de Recompensas y consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha tenido a bien conceder al citado la Medalla de referencia, con la pensión mensual de veinticinco pesetas (25,00 pesetas) durante cinco años, que señala el artículo 5.º del Reglamento.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, General Jefe de la Sección del Personal, Intendente General del Ministerio y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Señores...

ANUNCIOS

SEGUNDO REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA

Existiendo en este Regimiento dos vacantes de músicos de tercera correspondientes a "clarinete" y "requinto", se anuncia por el presente para que los aspirantes que deseen ocuparla dirijan sus instancias al Sr. Coronel del mismo dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina, teniendo lugar el examen a los ocho días siguientes de terminar el plazo de admisión de solicitudes, a las once horas de dicho día, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.

Ferrol, 19 de septiembre de 1928.—El Coronel, *Eleuterio Suardiaz*.

ARSENAL DE FERROL.—RAMO DE ARTILLERIA

Autorizada por Real orden comunicada, de 14 del corriente mes, la provisión de la plaza siguiente: una plaza de operario armero de tercera clase, se saca a concurso entre los operarios de la Maestranza del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Maestranza de la Armada y disposiciones posteriores.

Las instancias serán dirigidas al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, y el plazo de admisión de las mismas expirará al mes de la publicación de este anuncio en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina.

Arsenal de Ferrol, 22 de septiembre de 1928.—El Jefe del Ramo, *Luis Monreal*.

EDICTO

Don Carlos Vázquez Reyes, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor de expediente instruido por hallazgo de un cañón antiguo por la embarcación de pesca nombrada *Pablo*, folio 462 de la tercera lista del Distrito de Villanueva y Geltrú, el día 11 de julio del corriente año,

Hago saber: Que habiendo encontrado unos pescadores en el lugar de la playa de Calafell (Tarragona) comprendido entre el Sanatorio marítimo y Las Madrigueras y a unos tres metros de profundidad un cañón antiguo de 1,33 metros de longitud e indicado en la culata con las iniciales C. L. XXIII" IIVIII.

Las personas que se crean dueñas del citado cañón se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina y *Boletín Oficial* de la provincia, con los documentos que acrediten sus derechos.

Villanueva y Geltrú, 14 de septiembre de 1928.—El Juez instructor, *Carlos Vázquez*.